

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****006877 07 MAY 2020**

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el literal g) de artículo 61 de la Ley 489 de 1998, lo señalado en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 5012 de 2009, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 909 de 2004 dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 17**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, se encuentra en vacancia definitiva.

Que de conformidad con la certificación de fecha 04 de mayo del 2020, expedida por la Subdirectora de Talento Humano, se evidencia que **GINA MARGARITA MARTÍNEZ CENTANARO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.715.171, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 17**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que, en mérito de lo expuesto

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Nombrar con carácter ordinario a la señora **GINA MARGARITA MARTÍNEZ CENTANARO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.715.171, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO**

Continuación Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

17, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

  
**MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ**

Proyectó: Enith Maritza Paz Rodríguez – Contratista STH.  
Revisó: Edna Patricia Ortega Cordero – Subdirectora de Talento Humano  
Aprobó: Karen Ezpeleta Merchán - Secretaria General (E)